



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
 "2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

EXPTE.N° 725-274/12
 N° 725-273/12.-
 RT

DECRETO N° 5056 -S-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DIC 2021

VISTO:

Las actuaciones por las que la Unidad de Organización R6-01-13 Hospital "Maimara", tramita la rejerarquización del Personal de Planta Permanente que revista en el Escalafón General, Ley N° 3161/74, en virtud de las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 1135-G-12; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Provincial de Personal eleva nómina de los agentes que se encuentran en condiciones de ser rejerarquizados;

Que, los agentes individualizados poseen la antigüedad exigida por el Decreto Acuerdo 1135-G-12 para que se les reconozca la rejerarquización tramitada a partir del 01 de agosto de 2012 lo que se encuentra corroborado con la documentación agregada en autos;

Que, lo dispuesto en el presente Decreto es al solo efecto de su regularización administrativa de la situación de revista de los agentes de la Unidad de Organización R6-01-13 Hospital "Maimara", considerando que los mismos ya perciben sus respectivos haberes en las categorías que corresponden a cada uno, categorías que ya fueron incluidas oportunamente en los respectivos Presupuestos Generales;

Que, rola informe emitido por el Nosocomio del que surge que no existe deuda salarial respecto del mentado personal;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto emite informe de su competencia;

Que, obra dictamen favorable emitido por Fiscalía de Estado del cual surge que, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Téngase por rejerarquizado al Personal de Planta Permanente de la Unidad de Organización R6-01-13 Hospital "Maimara", conforme al Anexo I el cual forma parte integrante del presente Decreto, a partir del 01 de agosto de 2012.-

ARTÍCULO 2º: Téngase por rejerarquizada a la Señora Abalos, Mirta Felisa CUIL 27-26440540-3, del cargo categoría 13 (c-4) al cargo categoría 14 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la Unidad de Organización: R6-01-13 Hospital "Maimara", por el período comprendido entre el 01 de agosto de 2012 hasta el 07 de mayo de 2015.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Signature]
 S.C. CLAUDIA GISELA HUANCA
 J/C Jefatura de Despacho
 Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

5056

2...CORRESPONDE A DECRETO N°

-S-

ARTÍCULO 3º: Téngase por rejerarquizado al Señor Acosta, Donato David CUIL 20-17932077-1, del cargo categoría 2 al cargo categoría 10, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la Unidad de Organización: R6-01-13 Hospital "Maimara", por el período comprendido entre el 01 de agosto de 2012 hasta el 24 de julio de 2014.-

ARTÍCULO 4º: Téngase por rejerarquizada a la Señora Mamani, Gumersinda CUIL 27-17600297-8, del cargo categoría 6 (c-4) al cargo categoría 19 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la Unidad de Organización: R6-01-13 Hospital "Maimara", por el período comprendido entre el 01 de agosto de 2012 hasta el 07 de mayo de 2015.-

ARTÍCULO 5º: Téngase por rejerarquizada a la Señora Méndez, Gabriela Leonor CUIL 27-23661503-6, del cargo categoría 10 (c-4) al cargo categoría 12 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la Unidad de Organización: R6-01-13 Hospital "Maimara", por el período comprendido entre el 01 de agosto de 2012 hasta el 26 de agosto de 2014.-

ARTÍCULO 6º: Téngase por rejerarquizado al Señor Salva, Sergio Damián CUIL 20-24221522-3, del cargo categoría 10 (c-4) al cargo categoría 13 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la Unidad de Organización: R6-01-13 Hospital "Maimara", por el período comprendido entre el 01 de agosto de 2012 hasta el 10 de diciembre de 2014.-

ARTÍCULO 7º: Téngase por rejerarquizada a la Señora Tejerina, Cecilia del Carmen CUIL 27-24397351-7, del cargo categoría 14 (c-4) al cargo categoría 17 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la Unidad de Organización: R6-01-13 Hospital "Maimara", por el período comprendido entre el 01 de agosto de 2012 hasta el 10 de diciembre de 2014.-

ARTÍCULO 8º: Téngase por rejerarquizado al Señor Toconas, Sergio Fernando CUIL 20-22880587-5, del cargo categoría 13 (c-4) al cargo categoría 16 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la Unidad de Organización: R6-01-13 Hospital "Maimara", por el período comprendido entre el 01 de agosto de 2012 hasta el 10 de diciembre de 2014.-

ARTÍCULO 9º: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se atenderá con las partidas previstas en el Presupuesto vigente que a continuación se indican:

EJERCICIO 2021

El Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 6213, prevé en la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R6-01-13 Hospital Maimara, la partida de Gastos en Personal, la que de resultar insuficiente tomara fondos de la Partida 01-01-01-01-01-78 "Regularización Decreto 1135-G-2012", correspondiente a la Unidad de Organización "K" Obligaciones a cargo del Tesoro. -

EJERCICIOS ANTERIORES (Período no Consolidado):

Se imputarán a la Deuda Pública Provincial "03-10-15-01-26 para Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, las erogaciones emergentes del presente Decreto que correspondan a ejercicios anteriores. A tales fines la Unidad de Organización

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Claudia Gisela Huanca
-SC. CLAUDIA GISELA HUANCA
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
 "2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

3...CORRESPONDE A DECRETO N°

5056

-S-

respectiva deberá elaborar las planillas de liquidación correspondientes, las que previa revisión por parte de Contaduría de la Provincia, serán remitidas a la Oficina de Crédito Público a sus demás efectos.

ARTÍCULO 10: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

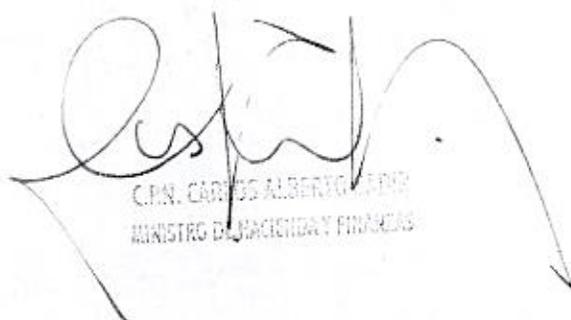
ARTÍCULO 11°: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -



DR. ANTONIO BULJUBASIC
 MINISTRO DE SALUD
 JUJUY




GEN. GERARDO RUBEN MORALES
 GOBERNADOR



GEN. CARLOS ALBERTO CAMP
 MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
 (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA.




Lic. CLAUDIA GISELA HUANCA
 J/C Jefatura de Despacho
 Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

4...CORRESPONDE. A DECRETO N°

5056

-S-

ANEXO I

Ley N° 3161/74

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	AGRUP.	DE CATEGORIA	A CATEGORIA
ADRIAN, FLORENTINA FABIANA	27186260746	TEC	8 (c-4)	18 (c-4)
ALANCAY, ROSA	27140994052	TEC	8 (c-4)	14 (c-4)
ALDAPI DE SARDINA, FELISA	23103902924	TEC	17 (c-4)	24 (c-4)
APAZA DE CHOQUE, GEUROGIA	27058616481	SVG	2	10
BARBOZA, ROSA DE LIMA	23170432754	TEC	14 (c-4)	22 (c-4)
BRACAMONTE, SUSANA ELENA	27131219399	TEC	15 (c-4)	24 (c-4)
CABANA, JOSEFINA MARISOL	27218730278	SVG	1	2
CAÑARI, LEOPOLDO	20185154603	TEC	5 (c-4)	15 (c-4)
CASIMIRO, GABRIEL	20166708169	TEC	5 (c-4)	18 (c-4)
CATACATA, IVANA JUDITH	27318647637	TEC	7 (c-4)	12 (c-4)
CHIRI, ALFONSO GREGORIO	23081972389	SVG	17	18
CHUICHUY, CARLOS	20224558652	TEC	5 (c-4)	14 (c-4)
CONDORI, ANGELICA CANDELARIA	27112180368	TEC	13 (c-4)	21 (c-4)
CONDORI, SEVERINA	27143083689	ADM	13	21
CORIA, JOAQUIN EVELIO EFRAIN	20258343744	SVG	2	10
CORIMAYO, JUANA AIDE	27128877032	TEC	13 (c-4)	14 (c-4)
CRUZ, BARTOLOME GERARDO	20143083803	SVG	13	17
CRUZ, DOMINGO MATEO	20171940711	TEC	5	14
CRUZ, EUSEBIO	20108580136	TEC	18 (c-4)	24 (c-4)
CRUZ, SANTOS	27129845541	TEC	16 (c-4)	21(c-4)
FARFAN, JOSE LUIS	20140491625	SVG	13	18
FLORES DE APARICIO, ERCILIA	23047728444	TEC	6 (c-4)	21(c-4)
FLORES, GABRIEL A ELIZABETH	27251659023	TEC	10 (c-4)	12 (c-4)
GALIAN, LEONARDO FAVIO	20215765602	TEC	4	10
GALLARDO, HILDA MARIA	27060745744	TEC	15 (c-4)	24 (c-4)
GUANCA, MIRIAN RAQUEL	27228741987	SVG	1	2
GUANUCO, ARMANDO	20117350223	TEC	15 (c-4)	24 (c-4)
GUTIERREZ, MARCELO	20237441398	TEC	13 (c-4)	15 (c-4)
GUZMAN, INES	27171053124	TEC	5 (c-4)	15 (c-4)
HERRERA, MARIA ESTHER	27143083964	SVG	8	14
HUMACATA, CESARIO	20143083927	TEC	6 (c-4)	20 (c-4)
IGNACIO, SONIA RAQUEL	27250783189	SVG	1	2
LOPEZ, LUIS ISIDRO	20112351575	ADM	19 (c-4)	22 (c-4)
MAMANI, BENEDICTA	27239836491	TEC	4 (c-4)	12 (c-4)

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Esc. CLAUDIA GISELA HUANCA
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

DR. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO...
MINISTRO DE HACIENDA Y ECONOMIA

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

5056

///5...CORRESPONDE. A DECRETO N°

-S-

ANEXO I Ley N° 3161/74

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	AGRUP.	DE CATEGORIA	A CATEGORIA
MAMANI, LUCIA ELSA	27118307173	TEC	5	16
MAMANI, LUCRECIA LILIAM	27201821938	TEC	13 (c-4)	22 (c-4)
MAMANI, VICENTA	27046152021	SVG	8	15
MAURIN DE CRUZ, ELDA ADELA	27054630773	SVG	13	18
MONDAQUE, JOSE RAMON	20083038471	MYP	13	21
PUCA, HILDA PAULINA	27129388582	TEC	11	23
PUCA, MARIA ESTER	27131618161	TEC	13 (c-4)	21 (c-4)
RAMOS, MOISES DAVID	20295734303	TEC	13 (c-4)	14 (c-4)
RAMOS, PABLO HORACIO	20103402345	SVG	17 (c-4)	18 (c-4)
RAMOS, PATRICIA DEL VALLE	27232673562	TEC	5 (c-4)	16 (c-4)
SALAS, CRISTINA	27270016516	TEC	4	5
SARDINA, HECTOR MIGUEL	20085899512	SVG	17	18
SORUCO, SIMONA ANGELICA	27041437532	SVG	10	17
SOTO, CARLOS HORACIO	23118307399	TEC	14 (c-4)	23 (c-4)
TEJERINA, CECILIA DEL CARMEN	27243973517	TEC	14 (c-4)	17 (c-4)
TEJERINA, FLORENCIA	27128877059	SVG	11	18
TEJERINA, RODOLFO ROLANDO	20203285044	TEC	8 (c-4)	18 (c-4)
TOCONAS, MARCELO JORGE	20170432836	TEC	5 (c-4)	17 (c-4)
TOLABA, BENITO PALERMO	20160916894	TEC	5 (c-4)	18 (c-4)
TORREJON, ROBERTO BELARMINO	20216424140	TEC	8 (c-4)	16 (c-4)
USTARES, CRISTINA DOLORES	27183451680	TEC	14 (c-4)	18 (c-4)
VALDIVIEZO, BIRILO	20135496872	TEC	5 (c-4)	14 (c-4)
VALDIVIEZO, MARIO	20223964142	TEC	5 (c-4)	15 (c-4)
VARGAS, CLAUDIA ELIDA	27213197113	TEC	13 (c-4)	16 (c-4)
VARGAS, ELSA ALICIA	27234301433	TEC	5 (c-4)	14 (c-4)
VEGA DE VAZQUEZ, JUANA ESTELA	23100094304	TEC	16 (c-4)	23 (c-4)
VELAZQUEZ, PALMIRA ROSAURA	27143083735	TEC	4 (c-4)	15 (c-4)
VILCA, NICAS'O	20127866164	TEC	13 (c-4)	23 (c-4)
ZORRILLA, DIEGO ISIDRO	20118307055	SVG	15 (c-4)	18 (c-4)

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Signature]
DR. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
JUJUY



[Signature]
CPN GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

[Signature]
CPN CARLOS ALBERTO SORIN
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

[Signature]
Lic. CLAUDIA GISELA HUANG
Jefe de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy